



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp.99/03040/1/1123.

Montevideo, 19 de julio de 2001

RESOLUCIÓN N° 053 ACTA 011

VISTO: La gestión del Sr. Gustavo Estrade Irazábal en representación de Difusora Americana CX 156 solicitando se le otorgue un nuevo plazo a los sucesores de María Isabel Irazábal Esperben de Estrade a fin de finalizar el trámite sucesorio de su titular.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto 734/978 de 200 de diciembre de 1978, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.-Otórgase al Señor Gustavo Estrade Irazábal una prórroga de 45 días corridos a partir de la notificación de este acto administrativo para el cumplimiento de los trámites sucesorios de la Sra. María Isabel Irazábal Esperben de Estrade, a fin de regularizar la titularidad de la Difusora Americana CX 156.
- 2.- Notifíquese al interesado y pase a Radiodifusión a sus efectos.